

13498



MEMORIA DESCRIPTIVA

Que se acompaña a la solicitud de una Modelo de Utilidad, que por veinte años se solicita en España por: "UN NUEVO APARATO DE ALUMBRADO PARA CALLES, CARRETERAS, PLAZAS Y VIAS PUBLICAS, EN GENERAL".

a favor de

C. & G. CARANDINI S.A.

BARCELONA

- 1.- En el alumbrado de calle, plazas y vías públicas, en general, las condiciones económicas de servicio quedan determinadas por el número de focos luminosos y el rendimiento de cada uno de ellos. Uno de los factores que mayormente influye en reducir perjudicialmente el rendimiento, es el de la elevada cantidad de radiaciones luminosas que quedan sin --

13498



aprovechamiento práctico.

En una gran parte de las vías públicas, es preciso colocar lateralmente los aparatos de alumbrado, y entonces -

10.- se requiere que el campo de luz emanado por el foco luminoso, tenga una forma disimétrica, ya que el espacio a iluminar - delante del foco en sentido transversal a dicha vía, deber - ser muy superior al que se haga posteriormente a la verti - cal que parte del mismo.

15.- Supongamos que es una calle y que las lámparas van en farolas situadas en el borde de las aceras.

Estas aceras podrán tener 2 o 3 metros de anchura, mientras que la calzada existente delante de las mismas, ten - drá por lo menos 8 o 10 metro. Para una solución económica -

20.- habrá que procurar que la luz que vaya hacia la acera, ilu - mine solamente esa zona de 2 metros, mientras que la que va hacia la calzada deberá iluminar una zona de 8 o 10 metros de anchura. Esto que es un ejemplo al referirnos a una ca - lle, igualmente puede ser en una plaza o cualquier otra vía

25.- pública de diferentes dimensiones. En resumen, es preciso que la luz emitida por el foco luminoso se dirija en tal forma - que produzca un campo asimétrico.

Esto se consigue con el aparato cuyo Modelo de Uti - lidad se desea registrar, y que consiste en un espejo de la -

30.- forma que se vé en corte en la figura (B), cuyo espejo, por la forma que tiene, refleja parte de los rayos de luz emiti - dos por la bombilla, produciendose un campo asimétrico, y - que por la situación excentrica de dicha bombilla con rela - ción al mismo, llega desde un ángulo de 30° con la vertical

35.- hacia la parte izquierda del plano, hasta un ángulo de - -70° con dicha vertical hacia la parte opuesto. Se consigue

así :



asi el efecto deseado de que el haz luminoso sea mucho más -
abierto hacia la parte de la calzada que hacia la parte de -
las aceras y fachada, con un mejor aprovechamiento de la in-
40.- tensidad luminosa y por tanto una economía de fluido y de --
número de lámparas a colocar.

La lámpara que se reivindica tiene la forma precisa
del dibujo adjunto. De su forma depende la curva de luz para
los efectos de rendimiento que son propios.

45.- El aparato en conjunto se compone de tres partes -
principales: armadura, propiamente dicha, espejo de forma de -
superficie de revolución y banda de cristal deslustrado para
evitar el deslumbramiento de los rayos directos. La armadura -
es metálica y puede construirse con cualquier metal o sus --
50.- aleaciones. El espejo puede ser de cristal, vidrio o metáli-
co, y es la parte principal de la lámpara, cuya forma se ve -
en corte, en la figura (B), siendo una semi-superficie de -
revolución.

N O T A

55.- El principio de este aparato de alumbrado, no se
altera por cambios introducidos en el material y medidas de su
construcción (pues el material y las medidas pueden ser varia-
bles), ni por la adopción de elementos que permitan su empleo
con fuentes luminosas diferentes, reivindicándose lo siguien-
60.- te:

1a.-UN NUEVO APARATO DE ALUMBRADO PARA CALLES,
CARRETERAS, PLAZAS Y VIAS PUBLICAS, EN GENERAL, que se carac-
teriza por su pantalla reflectora figura (B), evita las --



13498

65.- pérdidas de energía de una fuente luminosa, aprovechando - el máximo esa energía, por su proyección racional dirigida exclusivamente sobre la superficie que se trata de iluminar.

70.- 2ª.-UN NUEVO APARATO DE ALUMBRADO PARA CALLES, CARRETERAS, PLAZAS Y VIAS PUBLICAS EN GENERAL", caracterizado anteriormente y porque la curva de luz que determina dicha -- pantalla, hace que el campo de luz originado por el foco luminoso tenga sobre la superficie a iluminar una forma alargada asimétrica, con relación a la vertical del punto luminoso.

75.- 3ª y última.-El referido Modelo de Utilidad recaerá sobre: "UN NUEVO APARATO DE ALUMBRADO PARA CALLES, CARRETERAS, PLAZAS Y VIAS PUBLICAS EN GENERAL".- Tal y como queda descrito en la Memoria que antecede.

79 Esta Memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas - por una sola cara y de sus correspondientes planos.

Madrid, 3 de Agosto de 1946.

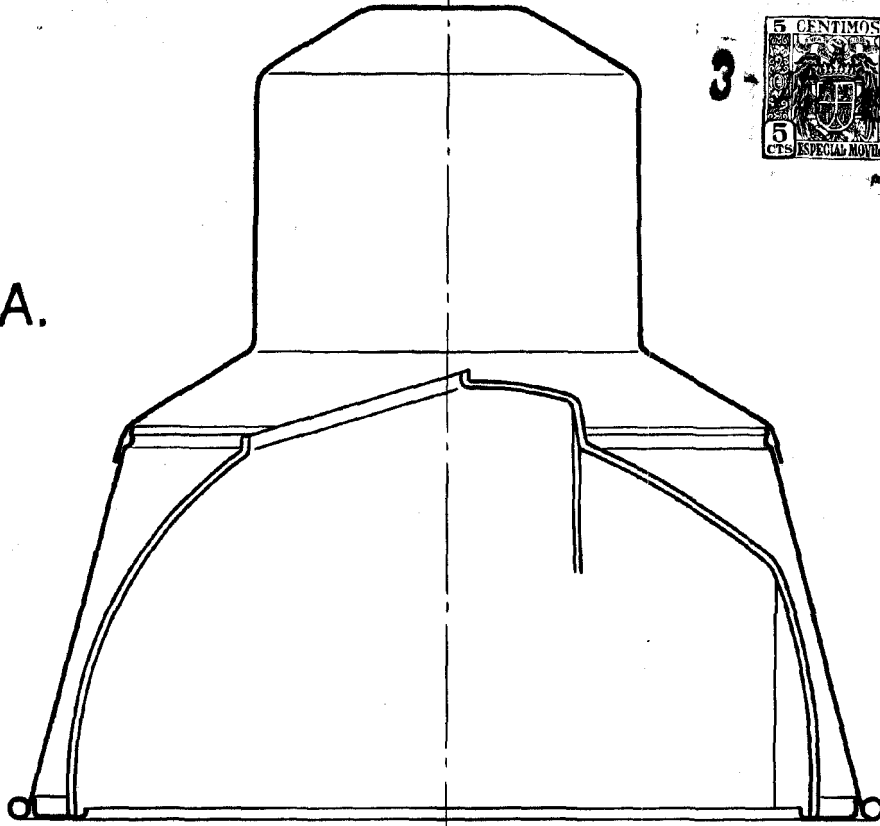
LUIS MA DE ZUNZUNEGUI
POR PODER

13498

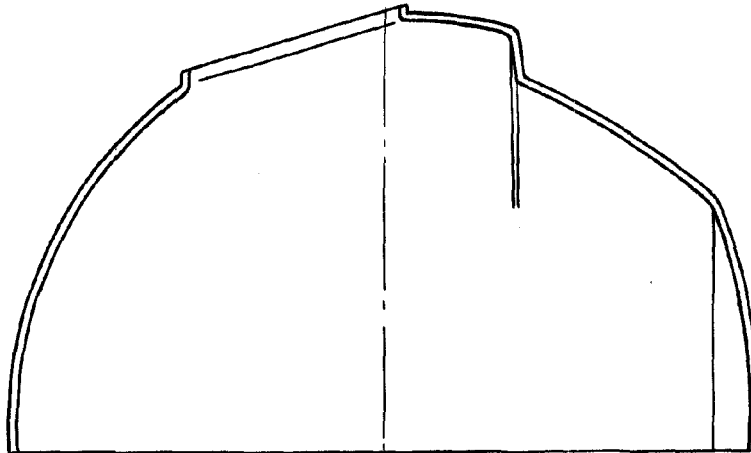


3-

A.



B.



3- AGO. 1946

LUIS MA DE ZUNZUNEGUI
DISEÑADOR